



INFORME MENSUAL PQRS ENERO 2025

Subsecretaría de Servicios a la ciudadanía

Dirección de Atención al Ciudadano



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	FLUJOGRAMA DE UNA PETICIÓN	4
3.	TOTAL, PETICIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD	5
4.	CANAL DE INGRESO DE LAS PETICIONES	5
5.	TIPOLOGÍAS DE LAS PETICIONES	6
6.	TEMAS DE MAYOR RADICACIÓN	6
7.	TOTAL, PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA	7
7.1.	Subtemas Veedurías Ciudadanas	8
8.	PETICIONES CERRADAS EN EL MES	8
9.	TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA, DE LAS DEPENDENCIAS QUE PRESENTARON EXTEMPORANEIDAD	9
10.	PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD	10
11.	PARTICIPACIÓN POR ESTRATO	11
12.	PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PETICIONARIO	12
13.	INTEGRACIÓN PQRSO DE ORFEO A BTE	13
14.	CONCLUSIONES	13
15.	ACCIONES	14

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas-Bogotá te Escucha, es una herramienta virtual donde la ciudadanía puede interponer sus quejas, reclamos, solicitudes de información, consultas, sugerencias, felicitaciones, denuncias por posibles actos de corrupción, o peticiones en general, que puedan afectar sus intereses o los de la comunidad, con el objeto de que las Entidades Distritales emitan respuesta oportuna o den inicio a una actuación administrativa según sea el caso, contribuyendo a mejorar los índices de satisfacción de la ciudadanía frente a los servicios recibidos.

De conformidad con las disposiciones legales vigentes y en concordancia con lo establecido en el Art. 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., fijó lineamientos para atender y hacer seguimiento a los requerimientos presentados por la ciudadanía, a través de los diferentes canales de interacción dispuestos por la Administración Distrital. Así mismo, teniendo en cuenta el Artículo 3 del Decreto 371 del 2010 por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia, y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital, se dio orientación a todas las entidades del Distrito para registrar en Bogotá te escucha todos los requerimientos que interpone la ciudadanía con el objeto de tener una sola herramienta de gestión de los mismos para la administración, seguimiento, control de tiempos y calidad de las respuestas.

Ahora bien, la Secretaría Distrital de Movilidad también cuenta con un sistema propio donde ingresan los requerimientos interpuestos por la ciudadanía, radicados a través del Ventanilla Única de Correspondencia y el formulario web de radicación, este sistema de gestión documental denominado “ORFEO”, cuenta con lineamientos y parámetros respectivos para la recepción, radicación y direccionamiento de las comunicaciones oficiales que se reciben en entidad, con el fin de normalizar y optimizar el trámite, asegurando, que los servidores públicos den respuesta oportuna según los términos de ley. Las PQRS que se recibe en el Sistema de Gestión Documental deben registrarse en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas BTE.

Por otra parte, la entidad cuenta con la figura del Defensor de la Ciudadanía, como herramienta que garantiza el cumplimiento de los derechos y deberes a los ciudadanos, a obtener respuestas oportunas y de calidad a sus requerimientos, que sus quejas y reclamos sean solucionadas y que se establezcan mecanismos de participación en el diseño y prestación de servicios, lo anterior en

cumplimiento al Decreto 847 de 2019 y a la Resolución 759930 de 2024 “Por medio de la cual se designa la figura del defensor(a) de la ciudadanía, se adopta su manual operativo y se deroga la Resolución SDM 078 de 2019 ”.

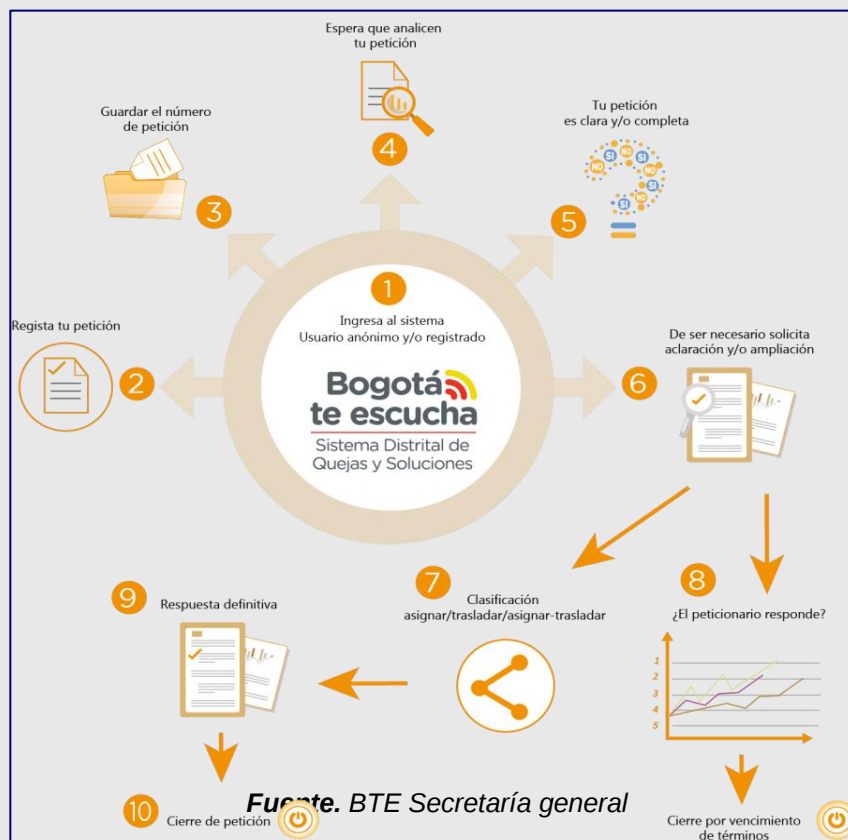
A continuación, se presenta la gestión de peticiones ciudadanas radicadas por nuestra ciudadanía a través de los dos sistemas de gestión de información; Bogotá te escucha y ORFEO, mostrando las cifras de radicación de peticiones, canal de ingreso, temas reiterados, porcentaje de radicación según tipología, traslados por no competencia, peticiones cerradas en el mes, tiempo promedio de respuesta de las peticiones extemporánea, participación por localidad, estrato y tipo de peticionario e integración de los dos sistemas de radicación de peticiones.

2. FLUJOGRAMA DE UNA PETICIÓN

A continuación, se relaciona el procedimiento a seguir para radicar una petición, queja, reclamo o sugerencia a través del sistema Bogotá te escucha.

Figura 1.

Radicación PQRS en el sistema Bogotá te escucha.



3. TOTAL, PETICIONES RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

A continuación, se presenta el total de peticiones radicadas a la entidad en el mes de enero de 2025 por nuestra ciudadanía, por los dos sistemas de información, Bogotá te escucha y ORFEO.

Tabla 1.

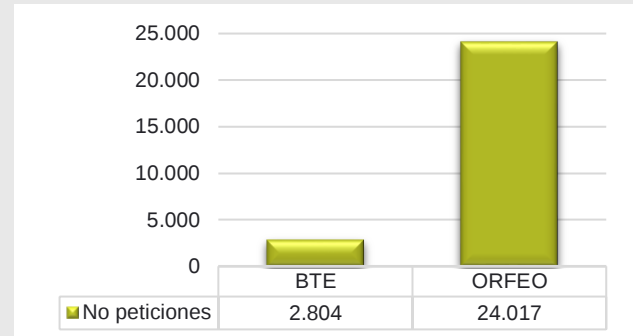
Ficha técnica

Ficha técnica	
Sistema	Bogotá te escucha y ORFEO
Periodo	Enero 2025
Total, de peticiones	26.821

De acuerdo con la **Figura 1**, del total de las peticiones radicadas, **2.804** peticiones fueron radicadas en el sistema de gestión BTE, lo que representa el **10,45%** mientras que **24.017** peticiones fueron radicadas por nuestro sistema de gestión documental ORFEO, lo que representa el **89,55%**.

Figura 1.

Peticiones radicadas Enero 2025



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

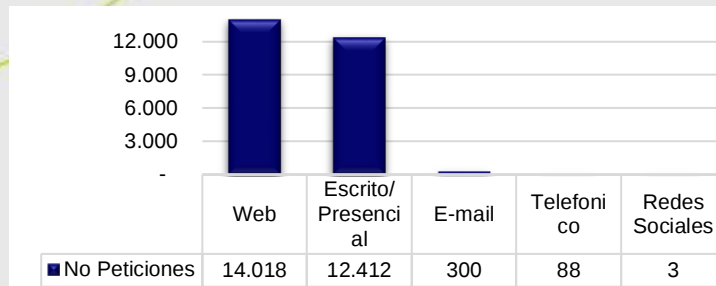
4. CANAL DE INGRESO DE LAS PETICIONES

La Secretaría Distrital de Movilidad, ha dispuesto diversos canales de comunicación mediante los cuales la ciudadanía puede presentar sus peticiones, así mismo, lo puede realizar de manera presencial.

De acuerdo con los canales dispuestos por la entidad para la recepción de PQRS se obtiene la siguiente información:

Figura 2.

Canales de ingreso de las peticiones enero 2025



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO Enero 2025

Los dos canales más utilizados para la radicación de PQRSD por la ciudadanía corresponden al canal virtual a través del formulario web con **14.018** peticiones, representando el **52,27%** del total de las peticiones radicadas, seguido del canal presencial con **12.412** peticiones que representa el **46,28%**.

5. TIPOLOGÍAS DE LAS PETICIONES

A continuación, se presenta el número de solicitudes realizadas a través de las diferentes tipologías de PQRSD:

Tabla 2.

Tipos de peticiones recibidas en enero de 2025

Tipología	No Peticiones	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	24.752	92,29%
Derecho de petición de interés general	1.031	3,84%
Entes de Control/Solicitud de información	279	1,04%
Petición entre Autoridades	260	0,97%
Solicitud de copia	205	0,76%
Reclamo	84	0,31%
Solicitud de información	75	0,28%
Consulta	72	0,27%
Queja	47	0,18%
Felicitación	6	0,02%
Entes de Control/Consulta	3	0,01%
Sugerencia	3	0,01%
Denuncia por actos de corrupción	2	0,01%
Entes de Control/Queja	1	0,00%
Entes de Control/Denuncia por actos de corrupción	1	0,00%
Total	26.821	100,00%

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

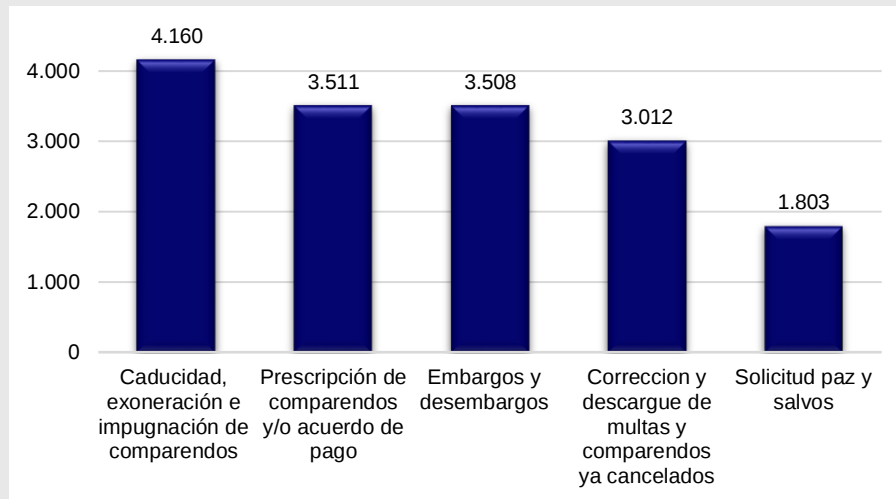
Del total de las peticiones, la tipología con mayor uso corresponde a “**Derecho de Petición de Interés Particular**” con **24.752** peticiones, lo que equivale al **92,29%** de participación.

6. TEMAS DE MAYOR RADICACIÓN

A continuación, se presentan los 5 temas con mayor radicación en el periodo de reporte, los cuales corresponden a la tipología de Derecho de petición de interés particular:

Figura 3.

Temas de mayor radicación enero 2025



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

De acuerdo con la **Figura 3**, como tema reiterado en las peticiones de la Ciudadanía, en el primer lugar está “Caducidad, exoneración e impugnación de comparendos” con **4.160** peticiones, correspondiente al **16,09%** del total de peticiones, Seguido de “Prescripción de comparendos y/o acuerdo de pago” con **3.511** peticiones, correspondiente al **13,58%** del total de peticiones. El tema más común o con mayor radicación, es de el relacionado con la caducidad, que corresponde a una figura jurídica que se encuentra contemplada en el artículo 161 del Código Nacional de Tránsito Terrestre, modificado por el Art. 11 de la Ley 1843 del 14 de Diciembre de 2017, donde se prevé que la acción o contravención de las normas de tránsito caduca al año (1) contado a partir de la ocurrencia de los hechos que dieron origen a ella; así mismo, se incluyen solicitudes asociadas a la exoneración de la responsabilidad contravencional y la solicitud de impugnación de comparendos, que esta contenida en el numeral 3° del artículo 136 de la ley 769 de 2002.

7. TOTAL, PETICIONES TRASLADADAS POR NO COMPETENCIA

La siguiente tabla, presenta las peticiones registradas en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas -BTE, que fueron trasladadas a otras entidades, por tratarse de peticiones que no eran competencia de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Tabla 3.

Traslados a otras entidades por no competencia

Entidad	No. Peticiones	Porcentaje
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU	22	14%
Secretaría de Hacienda	21	13%
UMV - Unidad de Mantenimiento Vial	19	12%
Transmilenio	15	9%
La Terminal de Transporte	14	9%
Secretaría de Seguridad	12	7%
Secretaría de Gobierno	11	7%
UAESP	11	7%
Secretaría de Planeación	9	6%
Defensoría del Espacio Público	8	5%
Secretaría de Educación	6	4%

Entidad	No. Peticiones	Porcentaje
Secretaría de Integración Social	5	3%
Secretaría General	5	3%
IPES	2	1%
Acueducto - EAAB-ESP	1	1%
Metro de Bogotá S.A.	1	1%
Total	162	100%

Fuente. Consolidado Secretaría General enero 2025

Para este período, en el Sistema Bogotá te escucha, se registraron un total de 162 solicitudes que fueron trasladadas por no competencia de la SDM a las entidades correspondientes. La entidad a la que se realizaron mayor número de traslados fue el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

7.1. Subtemas Veedurías Ciudadanas

De acuerdo con los subtemas de Veedurías Ciudadanas, para el mes de enero no ingresaron solicitudes de veedurías ciudadanas.

8. PETICIONES CERRADAS EN EL MES

A continuación, se relacionan las peticiones cerradas en el mes de enero del mismo periodo.

Tabla 4.

Peticiones cerradas en enero del mismo periodo

Dependencia	Cerradas Mismo Periodo	Porcentaje
Dirección de Gestión de Cobro	8.444	36,08%
Subdirección de Contravenciones	6.229	26,61%
Dirección de Atención al Ciudadano	3.047	13,02%
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	2.123	9,07%
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	1.493	6,38%
Subdirección Financiera	797	3,41%
Dirección de Talento Humano	259	1,11%
Subdirección de Señalización	203	0,87%
Dirección de Contratación	163	0,70%
Subdirección de Infraestructura	95	0,41%
Subdirección de Transporte Privado	90	0,38%
Subdirección de Semaforización	68	0,29%
Subdirección de Gestión en Vía	65	0,28%
Subdirección de Planes de Manejo de Tránsito	42	0,18%
Oficina de Control Disciplinario	42	0,18%
Subdirección de la Bicicleta y el Peatón	35	0,15%
Subdirección de Transporte Público	32	0,14%
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	23	0,10%

Dependencia	Cerradas Mismo Periodo	Porcentaje
Subsecretaría de Gestión de la Movilidad	22	0,09%
Oficina de Gestión Social	18	0,08%
Dirección de Representación Judicial	15	0,06%
Subdirección Administrativa	15	0,06%
Dirección de Inteligencia para la Movilidad	14	0,06%
Oficina Asesora de Planeación Institucional	14	0,06%
Dirección de Normatividad y Conceptos	13	0,06%
Dirección de Planeación de la Movilidad	11	0,05%
Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	10	0,04%
Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	8	0,03%
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5	0,02%
Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía	4	0,02%
Oficina de Seguridad Vial	3	0,01%
Dirección de Ingeniería de Tránsito	1	0,00%
Subsecretaría de Política de Movilidad	1	0,00%
Despacho del Secretario	1	0,00%
Subsecretaría de Gestión Jurídica	1	0,00%
Total	23.406	100,00%

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

Para este periodo, en la entidad se realizó el respectivo cierre de **23.406** peticiones solucionadas, equivalentes al **87,26%** del total de peticiones recibidas.

9. TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA DE LAS DEPENDENCIAS QUE PRESENTARON EXTEMPORANEIDAD

A continuación, se relacionan las dependencias que presentan extemporaneidad en sus respuestas y se indica el promedio de días de gestión de esas peticiones que se respondieron en términos superiores a los establecidos en la norma, en el mes de enero de 2025:

Tabla 6.
Tiempo promedio de las respuestas extemporáneas

Dependencia	Tipo petición	Términos legales	Días promedio de gestión	Número de Peticiones
Subdirección de Contravenciones	Derecho de petición de interés particular	15	16,10	21
	Solicitud de copia	10	13,50	2
	Total			23
	Derecho de petición de interés general	15	16,13	8

Dependencia	Tipo petición	Términos legales	Días promedio de gestión	Número de Peticiones
Subdirección de Control de Tránsito y Transporte	Derecho de petición de interés particular	15	17,00	11
	Entes de Control/Solicitud de información	5	11,50	2
	Total			21
Dirección de Atención al Ciudadano	Derecho de petición de interés particular	15	16,62	13
	Queja	15	17,50	2
	Solicitud de copia	10	11,00	1
	Total			16
Subdirección Financiera	Derecho de petición de interés particular	15	16,07	15
	Total			15
Subdirección de Señalización	Derecho de petición de interés general	15	16,00	2
	Derecho de petición de interés particular	15	17,00	2
	Petición entre Autoridades	10	12,00	1
	Solicitud de información	10	11,00	1
	Total			6
Dirección de Talento Humano	Derecho de petición de interés particular	15	16,00	1
	Solicitud de información	10	11,33	3
	Total			4
Subdirección de Gestión en Vía	Derecho de petición de interés general	15	20,00	1
	Derecho de petición de interés particular	15	16,00	1
	Petición entre Autoridades	10	11,00	1
	Total			3
Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte	Petición entre Autoridades	10	11,67	3
	Total			3
Oficina Asesora de Planeación Institucional	Petición entre Autoridades	10	11,00	1
	Total			1
Subdirección de Control e Investigaciones al Transporte Público	Derecho de petición de interés particular	15	16,00	1
	Total			1
TOTAL DE PETICIONES EXTEMPORÁNEAS				93

Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

La dependencia con mayor número de peticiones extemporáneas en el mes de enero fue la Subdirección de Contravenciones con **23** peticiones, representando el **24,47%** de extemporaneidad en la entidad, con un tiempo promedio de respuesta para Derecho de petición de interés particular de **16** días y para Solicitud de copia **13** días.

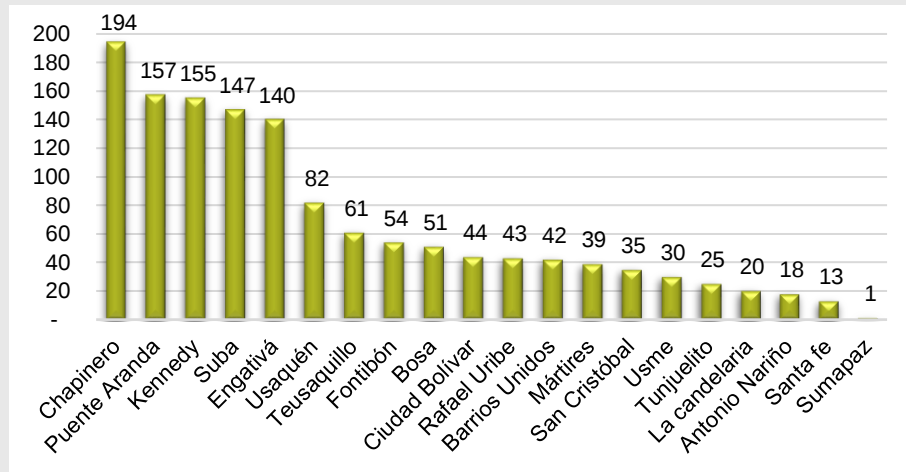
El tiempo promedio de gestión de las peticiones que se respondieron de manera extemporánea de toda la entidad fue de **17,7** días para todas las que debían contestarse en **15** días, **11,56** para las que debían responderse en **10** días y **11,5** para las que debían responderse en **5** días.

10. PARTICIPACIÓN POR LOCALIDAD

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por localidad en las peticiones radicadas en el mes de enero de 2025:

Figura 4

Participación por localidad en enero 2025



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

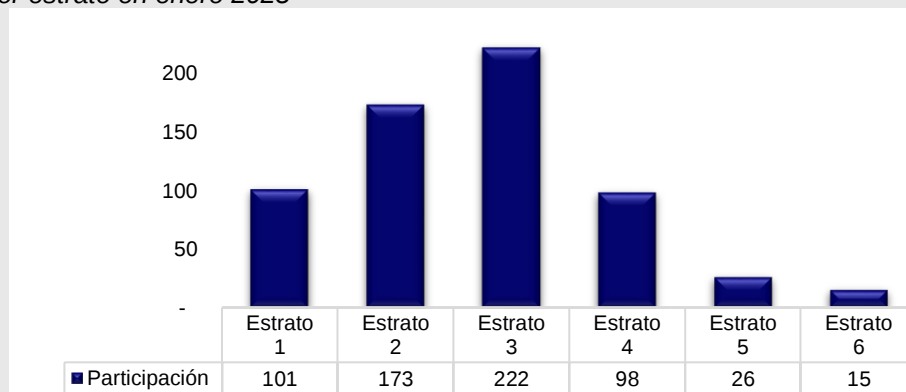
Dentro de la información suministrada por la ciudadanía se determinó que las localidades con más participación son: Chapinero con **194** peticiones, que representa el **14,36%**, puente Aranda con **157** peticiones, que representa el **11,62%** y Kennedy con **155** peticiones, que representa el **11,47%**. Para este periodo, solo **1.351** ciudadanos(as) registraron la información de localidad, lo que corresponde al **5,04%** del total de las peticiones radicadas en la entidad para el mes de enero.

11. PARTICIPACIÓN POR ESTRATO

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por estrato de acuerdo con las peticiones radicadas en el mes de enero de 2025.

Figura 5.

Participación por estrato en enero 2025



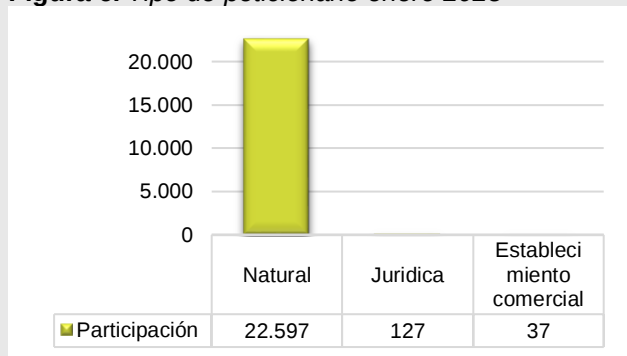
Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

Dentro de la información reportada por peticionarios(as) que diligencian el campo de datos demográficos, se evidencia que la mayor participación se encuentra en el estrato **3** con **501** peticiones, reflejando una participación del **38,39%**, seguido del estrato **4** con **336** peticiones, con una participación del **25,75%**. Del total de peticiones registradas en el mes de diciembre, solo **1.305** solicitudes aportaron el dato de estrato correspondiente al **5,32%** del total de las solicitudes.

12. PARTICIPACIÓN POR TIPO DE PETICIONARIO

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por tipo de peticionario en el mes de enero de 2025.

Figura 6. Tipo de peticionario enero 2025



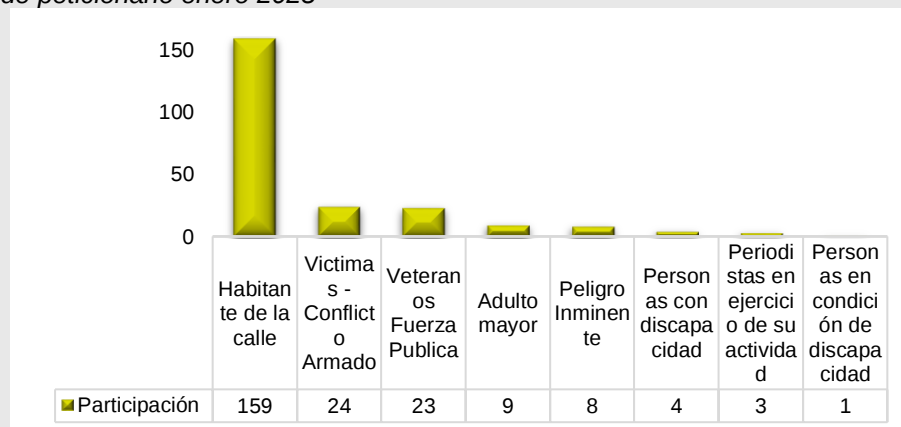
Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

El **84,25%** de las peticiones son realizadas por personas naturales, lo que corresponde a **22.597** peticiones, el **0,47%** de las peticiones fueron realizadas por Personas Jurídicas con **127** peticiones y el **0,14%** de las peticiones por Establecimientos de Comercio, que corresponde a **37** peticiones.

13. PARTICIPACIÓN POR CONDICIÓN PETICIONARIO

A continuación, se relaciona la participación de la ciudadanía por condición informada por parte del peticionario en el mes de enero de 2025.

Figura 7. Tipo de peticionario enero 2025

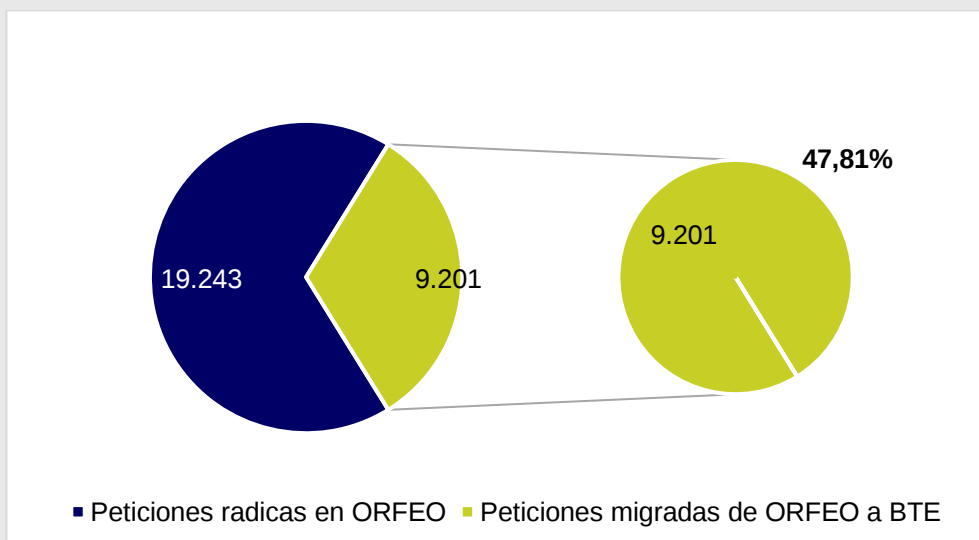


Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025

14. INTEGRACIÓN PQRSD DE ORFEO A BTE

Figura 8.

Integración de peticiones de ORFEO a BTE enero 2025



Fuente. Consolidado BTE y ORFEO enero 2025 y Consolidado Secretaría General enero 2025

Para el mes de enero se recibieron un total de **26.821** peticiones a través de nuestro sistema de Gestión documental ORFEO, sin embargo, conforme a lo señalado en el Manual para la gestión de peticiones ciudadanas de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, en su numeral 5.3 “Criterios para el registro de peticiones” donde se indica las peticiones que no deben ser migradas a BTE, se identificó que **7.578** peticiones que ingresaron en el mes de enero NO deben registrarse en el Sistema BTE. Conforme a lo anterior debieron ser migradas a BTE **19.243** peticiones, de las cuales **9.201** peticiones fueron integradas de manera satisfactoria, lo que representa una efectividad del **47,81%** en la integración de los dos Sistemas de gestión de peticiones.

15. CONCLUSIONES

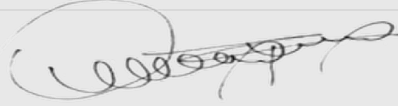
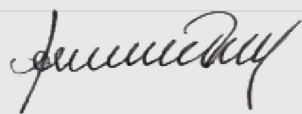
- Realizando un comparativo de las peticiones radicadas ante la entidad, en el mes de diciembre de 2024 se tuvieron 24.550 peticiones y para el mes de enero de 2025 se tuvieron 26.821 peticiones, por tanto, para el periodo de análisis se incrementó el número de radicados en 2.271 peticiones, lo que refleja una variación del 9,25%.

- Los dos subtemas que generaron mayor impacto en la radicación de peticiones para el mes de enero fueron; “Caducidad, exoneración e impugnación de comparendos” con 4.160 peticiones y “Prescripción de comparendos y/o acuerdo de pago” con 3.511 peticiones.
- Para el mes de enero, el canal más utilizado por la ciudadanía para la radicación de peticiones fue el canal virtual a través del formulario web con el 52,27%, dándose un cambio respecto al mes anterior, donde el principal canal fue el presencial y/ o escrito, con el 47,74% de las peticiones radicadas por este medio.
- De las 26.821 peticiones recibidas en el mes de enero, la dependencia que respondió el mayor número de peticiones fue la Dirección de Gestión de Cobro con 8.444 peticiones, lo que representa el 33,08% del total de peticiones con respuesta en el mes, seguido de la Subdirección de Contravenciones, con 6.229 peticiones, con una participación del 26,61%. Conforme a lo anterior podemos indicar que estas dos dependencias respondieron el 62,69% de las peticiones que se gestionan en la entidad, siendo los subtemas de mayor respuesta en estas dependencias Caducidad, exoneración e impugnación de comparendos, Prescripción de comparendos y/o acuerdo de pago y Embargos y desembargos.
- Dentro de la información suministrada por la ciudadanía que radicó peticiones y/o requerimientos ante la entidad, se pudo determinar que las localidades con más participación son; Chapinero, Puente Aranda y Kennedy y los estratos socioeconómicos con mayor participación fueron los estratos 3 y 4.
- En cuanto al tipo de peticionarios, las personas naturales representan el 84,25% del total de peticiones, siendo este tipo el de mayor participación en el tipo de requirente.
- El mes de enero se dio respuesta de manera oportuna a 18.860 peticiones y de manera extemporánea a 93 peticiones, lo que refleja una oportunidad en las respuestas ciudadanas del 99.51%. Lo anterior, conforme a los seguimientos realizados desde la Dirección de Atención al Ciudadano y las acciones implementadas de manera satisfactoria en cada una de las dependencias de la entidad.

15. ACCIONES

- Con el fin de dar cumplimiento a la integración de peticiones de ORFEO a BTE, desde la Dirección de Atención al Ciudadano se realizan seguimientos de manera semanal, y así mismo se generan las alertas encontradas a la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), para que se realicen los cierres por web service de las peticiones cerradas en el Sistema de Gestión Documental – Orfeo de la Secretaría de Movilidad que, por factores de orden tecnológico no se han cerrado de manera automática en el Sistema Bogotá te Escucha, para que se realice el cierre inmediato y se refleje la gestión real en los dos sistemas;
- Por otro lado, desde el Equipo de Tecnologías de las Subsecretaría de Servicios a la Ciudadanía, se han venido realizando mejoras conjuntas con la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (OTIC), en la parametrización de la interoperabilidad de los sistemas por web service, para mejorar el cierre de las peticiones ya contestadas desde Orfeo hacia BTE y se trabaja en un desarrollo que permita el registro del 100% de las peticiones recibidas en el sistema Orfeo y que cumplan con las condiciones para el registro en BTE.
- Se actualizó el micrositio de PQRSD en la página web de la entidad, con el propósito de crear un espacio de consulta más claro para la ciudadanía, que le permita identificar los tipos de petición, los canales de atención (presencial, virtual y telefónico), hacer seguimiento a su petición y consultar la normatividad aplicable al derecho de petición. Se espera que, a través de este espacio, la ciudadanía radique de manera respetuosa sus peticiones, quejas reclamos, solicitudes y denuncias, de competencia de la entidad y se espera mejorar la relación entidad-ciudadanía, facilitando el acceso a la información de la entidad.
- Para este periodo se continúa con los seguimientos mensuales enviando el memorando número 202541000003713 de fecha 9 de enero de 2025, dirigido a todos los directivos de la Entidad con la gestión de las peticiones de cada dependencia para su respectivo conocimiento y control.
- En el mes de enero se realizó un seguimiento semanal a la gestión de las PQRSD de todas las dependencias para un total de 4 seguimientos, en los cuales se relacionó el total de la gestión oportuna y extemporánea por dependencia de las PQRSD y la gestión de entes de control, así mismo por cada seguimiento se adjuntó archivo Excel con el detalle de las

peticiones con la finalidad de que cada dependencia verificara y gestionara el estado de sus PQRS, así como la publicación de las respuestas anónimas que así lo requerían.

	
Adriana Ruth Iza Certuche Directora de Atención al Ciudadano Secretaría Distrital de Movilidad	
Revisó: Angelica Marcela Gómez Bolívar Dirección de Atención al Ciudadano	
Elaboró: Fredy Andres Rueda Pedraza Dirección de Atención al Ciudadano	